



CONCURSO DE PESCA CLUB NÁUTICO DE OROPESA DEL MAR

XIV OPEN PAGEL

I SOCIAL PAGEL

SÁBADO 24 DE FEBRERO DE 2024

PROGRAMA:

DESAYUNO: a partir de las 06:00 en el SALÓN SOCIAL.

06:30 - REUNIÓN DE PATRONES en el SALÓN SOCIAL.

El resultado de los acuerdos de la reunión de patrones, en el caso de alterar sustancialmente estas bases, se comunicarán telefónicamente a los inscritos que no puedan asistir a la misma.

07:00 - SALIDA PRIMERA MANGA

12:30 - LLEGADA PRIMERA MANGA (HORA LÍMITE).

12:30 - PESAJE EN EL VARADERO.

13:00 - COMIDA (INCLUIDA EN LA INSCRIPCIÓN) EN LA CARPA.

MENÚ: ENSALADA - ENTREMESES - PAELLA - TARTA

13:30 - PUBLICACIÓN CLASIFICACIONES PROVISIONALES

15:30 - SALIDA SEGUNDA MANGA

19:30 - LLEGADA SEGUNDA MANGA (HORA LÍMITE).

19:30 - PESAJE EN EL VARADERO.

20:00 - ENTREGA DE PREMIOS EN LA CARPA.



NORMAS ESPECÍFICAS

SALIDAS:

Salida 1ª MANGA, esta será neutralizada, desde una distancia de seguridad en la parte exterior de la bocana del CNOM a partir de las 7:00h del sábado 24 de febrero.

Salida 2ª MANGA, esta será neutralizada, desde una distancia de seguridad en la parte exterior de la bocana del CNOM a partir de las 15:30h del sábado 24 de febrero.

OBLIGADO CUMPLIMIENTO

El Patrón firmará la hoja de salida que se entregará tras la reunión de patronos.

LLEGADAS:

Llegada 1ª MANGA se prevé hora de llegada LIMITE, EN CUALQUIER CASO, a las 12:30 horas.

Llegada 2ª MANGA se prevé hora de llegada LIMITE, EN CUALQUIER CASO, a las 19:30 horas.

Se ruega comunicar ambas llegadas por el canal 69 y por el 9.

El retraso en la llegada se penalizará de la siguiente forma:

Hasta 15 minutos fuera de horario se penaliza con un 25% del peso de la manga.

Hasta 30 minutos fuera de horario se penaliza con un 50% del peso de la manga.

Cualquier barco que llegue a puerto pasados 30 minutos de la hora establecida de llegada será descalificado.

En caso de que el retraso sea debido a una avería y sea necesario ser remolcado por parte de una embarcación participante, tanto remolcado como remolcador no serán penalizados ni descalificados.

COMUNICACIONES:

Será obligatorio llevar un radioteléfono VHF, con una potencia de salida de 25 vatios, equipado con los canales 9 (156,450 MHz), 16 (156,800 MHz) Los participantes usarán el canal 69. La organización tendrá un teléfono móvil de contacto de cada embarcación participante. Tel. de contacto 964313055.



PESAJE:

A la llegada a puerto después de cada manga, en la zona de varadero. Las embarcaciones deberán amarrarse en el muelle de la grúa y desembarcar las capturas para proceder al pesaje. Todas aquellas capturas que no hayan sido desembarcadas de esta forma, quedarán fuera de concurso.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN:

Un punto por cada gramo de las especies objetivo.

MODALIDAD DE PESCA:

Fondo con caña. Las embarcaciones permanecerán en todo momento, FONDEADAS O A LA DERIVA Y A MOTOR PARADO DURANTE LA ACCIÓN DE PESCA, estarán permitidos los traslados. Podrá emplearse un máximo de CINCO cañas por embarcación.

En caso de que vaya el patrón solo en la embarcación, se le recuerda que no estará permitido más de dos cañas y en caso de que el total de la tripulación sean 2, el máximo será de 4 cañas.

TIPOS DE COMPETICIÓN:

- XIV OPEN PAGEL
- I SOCIAL PAGEL

PREMIOS:

XIV OPEN PAGEL

- 1º Caña Shimano Beastmaster boat 2.70m + Carrete Daiwa Exceler 6000 H
- 2º Caña Shimano Beastmaster boat 2.70m
- 3º Carrete Daiwa Exceler 6000 H

I SOCIAL PAGEL

- 1º Caña Neox Multi Tip 3m + Carrete Daiwa Legalis 6000 H
- 2º Caña Neox Multi Tip 3m
- 3º Carrete Daiwa Legalis 6000 H

PIEZA MAYOR

Carrete Daiwa BGRR 6000 H ARK



DELIMITACIÓN ZONA PESCA: Libre, sin superar las 12 millas náuticas desde la costa.

PESCADOS VALIDOS: Pagel (Pagellus spp), Dorada (Sparus aurata) y Mabra (Lithognathus mormyrus).

TALLAS MÍNIMAS: Pagel 12 cm, Dorada 20 cm y Mabra 20 cm. La medición se debe de hacer desde la punta del maxilar interior al extremo posterior del radio más pequeño de la aleta caudal.

Aquí podéis consultar las tallas mínimas:

https://www.mapa.gob.es/en/pesca/temas/vigilancia-pesquera/informacion-sobre-actividad-pesquera/buscador_especies.aspx

JURADO: Se nombrará un jurado compuesto por dos miembros participantes.

NORMAS COMUNES

Nº de participantes máximo la permitida en el despacho de la embarcación.

Para cualquier duda el Comité de Competición aplicará las disposiciones legales vigentes en materia de Pesca Deportiva, el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva y Casting de la Federación Española, tal como se recogen en el REGLAMENTO DE LA LIGA DE COMPETICIONES DEL AÑO 2.014, DE LA SECCIÓN DE PESCA DEL CLUB NÁUTICO DE OROPESA DEL MAR.

Será responsabilidad el patrón tener toda la documentación del barco en regla, así como licencias de pesca, seguros y equipo de seguridad correspondientes.

La inscripción deberá realizarse al menos DOS DÍAS ANTES de la realización del concurso vía: e-mail (comercial@cnoropesa.com) o mediante formulario.

<https://forms.gle/vEAFhYkc61xQoVK7>

TARIFA

Precio socio: 15€

Precio no socio: 20€



BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

EVENTOS

NORMAS MEDIOAMBIENTALES

El CNOM tiene certificación ISO 14001:2015, por lo que todos los socios y usuarios deben comprometerse con las normas que a continuación se detallan:

- El participante (responsable de la embarcación o persona en quien delegue) se compromete a respetar la Política de Medio Ambiente del Club Náutico Oropesa.
- El participante se compromete a cumplir la prohibición de arrojar cualquier tipo de basura o desechos al mar durante todo el evento o a abandonarlos por las instalaciones, comprometiéndose a colaborar con la correcta gestión de residuos llevada cabo en las instalaciones del Club Náutico Oropesa, principalmente en materia de reciclaje.
- No deposite ni mezcle residuos en los contenedores no destinados para ello.
- Mientras dure su estancia en las instalaciones del Club Náutico Oropesa, el participante se compromete a realizar un consumo responsable de los recursos que se ponen a su disposición (fundamentalmente agua).
 - No deje la toma del agua abierta cuando no se utilice.
 - Utilice jabones y detergentes biodegradables o ecológicos.
 - No utilice productos químicos, tales como lejía, salfumán o aquellos que puedan ser agresivos en el mar.
- Desconecte los aparatos eléctricos conectados a la toma de luz cuando no se utilicen.
- El participante se compromete a hacer extensivos estos compromisos a todos los miembros de su tripulación y personas a su cargo.
- El incumplimiento de estas normas medioambientales puede originar la descalificación de la embarcación.
- Debe denunciar ante las autoridades competentes cualquier atentado a la legislación marina que se detecte, en especial accidentes y contaminaciones provocadas por hidrocarburos u otras sustancias detectadas.
- El personal del Club está a disposición de los participantes para solucionar dudas respecto a cualquiera de estos compromisos medioambientales.

Doc. IT.8.1/1-7

Pág. 1 de 1

Revisión: 1ª

Fecha: 24 febrero 2022

De conformidad con lo establecido en las normativas vigentes de Protección de Datos a nivel nacional y europeo, CLUB NÁUTICO OROPESA DEL MAR garantiza la adopción de las medidas técnicas y organizativas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de los datos de carácter personal. Así mismo le informamos que su dirección de email ha sido recabada del propio interesado o de fuentes de acceso público, y está incluida en nuestros ficheros con la finalidad de mantener contacto con usted para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios mientras exista un interés mutuo para ello o una relación negocial o contractual.

No obstante, usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como los derechos de limitación y oposición a su tratamiento o solicitar más información sobre nuestra política de privacidad utilizando la siguiente información:

- **Responsable:** CLUB NÁUTICO OROPESA DEL MAR
- **Dirección:** PUERTO DEPORTIVO OROPESA. 12594, OROPESA DEL MAR (Castellón), España
- **Teléfono:** 964313055
- **E-mail:** info@cnoropesa.com
- **Página web:** <http://cnoropesa.com>

Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente de Protección de Datos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control: Agencia Española de Protección de Datos (<https://www.agpd.es>)

02 de febrero de 2024